



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



Nº 605 -2013-GR-CAJ/P

Cajamarca, 21 OCT 2013

### VISTO:

El Informe Técnico Nº 50-2013-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 15-10-13;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10º, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53º, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;

Que, mediante Ley Nº 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, se establecen las definiciones básicas, principios, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del artículo 102º de la Constitución Política del Perú; así como se declara de preferente interés nacional el proceso de demarcación y organización territorial del país a fin de lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;

Que, el D.S. Nº 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley Nº 27795, establece en el artículo 8º, entre otros, que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33º establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados), podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del Centro Poblado El Faique, comprensión del Distrito San Jose de Lourdes, Provincia San Ignacio, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes Nº 27783, 27867, 27902 y 27795;



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



Nº 605-2013-GR-CAJ/P

Cajamarca, 21 OCT 2013



SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al Centro Poblado El Faique, ubicado en las coordenadas UTM 740626 mE 9433839 mN, Datum: WGS84, Zona 17 Sur, jurisdicción del Distrito San Jose de Lourdes, Provincia San Ignacio, Departamento de Cajamarca.



**ARTICULO SEGUNDO:** Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Provincial de San Ignacio, Municipalidad Provincial de San Ignacio, Gobernación Distrital de San Jose de Lourdes, Municipalidad Distrital de San Jose de Lourdes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución así como el Expediente Nº CAJ/CCP-cp El Faique /S/N/13 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archivarse.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"*

### INFORME TÉCNICO N° 50 -2013-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón  
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado El Faique

FECHA : Cajamarca, 15 de octubre del 2013.

#### I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2013, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado El Faique, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

#### II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

#### III. DIAGNÓSTICO<sup>1</sup>

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado El Faique; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.

Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado El Faique a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

#### EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado El Faique se encuentra ubicado en el Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio a una altitud promedio de 1694 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal

<sup>1</sup> Expediente N° CAJ/CCP-cp El Faique/S/N/13



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"*

a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 155 habitantes; 31 viviendas (según evaluación del Especialista en Demarcación Territorial del Gobierno Regional Cajamarca); de las cuales el 80% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:  
El Centro Poblado El Faique cuenta con I.E.P. IEGECOM, el director del centro educativo es el profesor Jaime Aliaga Rache, el cual cuenta con 26 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado hasta sexto grado, con dos ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con un profesor para dar el aprendizaje.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples El Faique.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado El Faique.

### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### - CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado El Faique, del Distrito San José de Lourdes, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. Nº 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

#### - RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado El Faique del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
  
Lt. José Luis Guerra Martín  
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



*"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"*

**INFORME TÉCNICO N° 50 -2013-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM**

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón  
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado El Faique

FECHA : Cajamarca, 15 de octubre del 2013.

**I. ANTECEDENTES**

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2013, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado El Faique, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

**II. BASE LEGAL**

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

**III. DIAGNÓSTICO<sup>1</sup>**

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado El Faique; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.

Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado El Faique a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

**IV. EVALUACIÓN**

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado El Faique se encuentra ubicado en el Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio a una altitud promedio de 1694 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal

Expediente N° CAJ/CCP-cp El Faique/S/N/13





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"*

a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 155 habitantes; 31 viviendas (según evaluación del Especialista en Demarcación Territorial del Gobierno Regional Cajamarca); de las cuales el 80% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:  
El Centro Poblado El Faique cuenta con I.E.P. IEGECOM, el director del centro educativo es el profesor Jaime Aliaga Rache, el cual cuenta con 26 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con dos ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con un profesor para dar el aprendizaje.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples El Faique.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado El Faique.

### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### - CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado El Faique, del Distrito San Jose de Lourdes, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. Nº 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

#### - RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado El Faique del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
  
Lc. José Luis Guerra Marín  
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

### **INFORME TÉCNICO N° 50 -2013-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM**

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón  
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado El Faique

FECHA : Cajamarca, 15 de octubre del 2013.

#### **I. ANTECEDENTES**

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2013, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado El Faique, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

#### **II. BASE LEGAL**

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

#### **III. DIAGNÓSTICO<sup>1</sup>**

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado El Faique; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.

- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado El Faique a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

#### **IV. EVALUACIÓN**

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado El Faique se encuentra ubicado en el Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio a una altitud promedio de 1694 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal

Expediente N° CAJ/CCP-cp El Faique/S/N/13



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"*

a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 155 habitantes; 31 viviendas (según evaluación del Especialista en Demarcación Territorial del Gobierno Regional Cajamarca); de las cuales el 80% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:  
El Centro Poblado El Faique cuenta con I.E.P. IEGECOM, el director del centro educativo es el profesor Jaime Aliaga Rache, el cual cuenta con 26 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado hasta sexto grado, con dos ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con un profesor para dar el aprendizaje.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples El Faique.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado El Faique.

### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### - CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado El Faique, del Distrito San José de Lourdes, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

#### - RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado El Faique del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
  
Lic. José Luis Guerra Martín  
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



*"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"*

**INFORME TÉCNICO N° 50 -2013-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM**

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón  
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado El Faique

FECHA : Cajamarca, 15 de octubre del 2013.

**I. ANTECEDENTES**

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2013, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado El Faique, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

**II. BASE LEGAL**

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

**III. DIAGNÓSTICO<sup>1</sup>**

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado El Faique; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado El Faique a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

**EVALUACIÓN**

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado El Faique se encuentra ubicado en el Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio a una altitud promedio de 1694 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal

<sup>1</sup> Expediente N° CAJ/CCP-cp El Faique/S/N/13



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"*

a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 155 habitantes; 31 viviendas (según evaluación del Especialista en Demarcación Territorial del Gobierno Regional Cajamarca); de las cuales el 80% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:  
El Centro Poblado El Faique cuenta con I.E.P. IEGECOM, el director del centro educativo es el profesor Jaime Aliaga Rache, el cual cuenta con 26 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado hasta sexto grado, con dos ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con un profesor para dar el aprendizaje.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples El Faique.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado El Faique.

### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### - CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado El Faique, del Distrito San Jose de Lourdes, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

#### - RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado El Faique del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
  
**Lic. José Luis Guerra Marín**  
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"*  
**ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO EL FAIQUE**

### I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado **El Faique** a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado El Faique se encuentra ubicado al Sur Este de la capital del Distrito San José de Lourdes, a una distancia aproximada de 6 km, con un tiempo aproximado de 30 minutos en carro por la carretera que une el tramo San Ignacio – Puerto Chinchipe – San José de Lourdes y El Faique.

El Centro Poblado El Faique se encuentra ubicado a una altitud promedio de 1694 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 2000 a 2500 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 08 a 18 °C.

### II. INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado	:	El Faique
Distrito	:	San José de Lourdes
Provincia	:	San Ignacio
Región	:	Cajamarca
Altitud	:	1694 m.s.n.m.
Población	:	155 Habitantes y 31 viviendas <sup>1</sup>
Centroide	:	Coordenadas UTM: 740626 m E, 9433839 m N Zona 17 Sur.
Ubigeo	:	S/N



<sup>1</sup> INEI: Censo 2007.

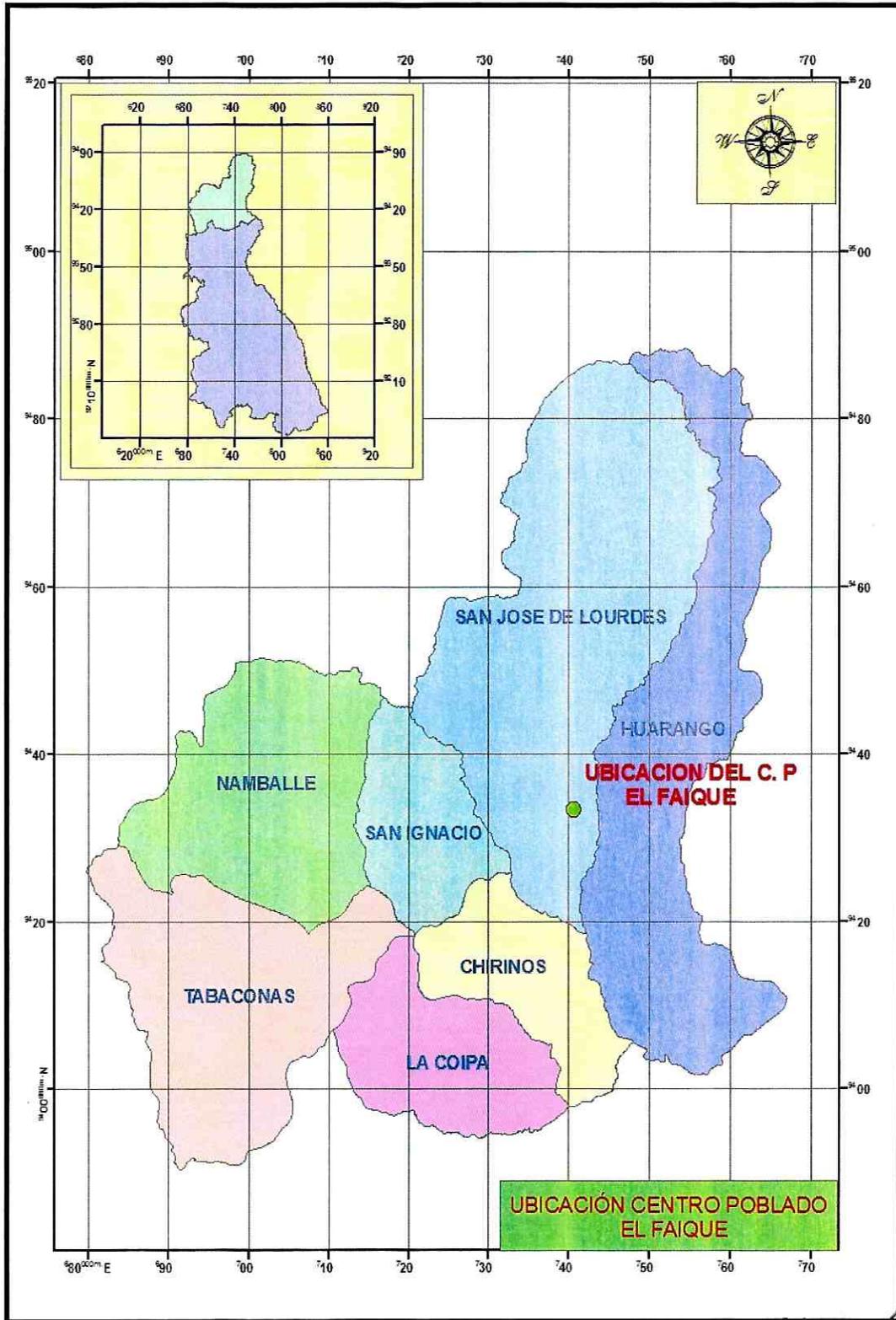


# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



“Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria”  
**MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO EL FAIQUE**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
 SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
*[Signature]*  
 Lic. José Luis Guerra Marín  
 ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"*

### III. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

#### 3.1. SALUD

El Centro Poblado El Faique no cuenta con puesto de salud, la población cuando son enfermos de consideración recurren de emergencia al hospital de la provincia San Ignacio.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen la Gripe, Malaria, Dengue.

#### 3.2. AGUA Y DESAGÜE

El Centro Poblado El Faique cuenta con agua entubada, no cuentan con el servicio de desagüe, para ello la población hace uso de letrinas sanitarias para sus necesidades.

#### 3.3. VIVIENDA

Las viviendas del Centro Poblado El Faique se caracterizan por ser de material de adobe y tapial, con techo de calamina, de las cuales el 80% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersa, existiendo viviendas asentadas a lo largo de la carretera que unen los Centros Poblados Marindos – El Faique – Tablones.

#### 3.4. EDUCACIÓN

##### Nivel inicial:

El Centro Poblado El Faique no cuenta institución educativa del nivel inicial.

##### Nivel Primario:

El Centro Poblado El Faique cuenta I.E.P. IEGECOM, el director del centro educativo es el profesor Jaime Ayala Rache, la institución educativa cuenta con 26 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con dos ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado para la enseñanza, además cuentan con 1 profesor para el educando.





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*“Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria”*

### Nivel Secundario:

El Centro Poblado El Faique no cuenta con institución educativa del nivel secundario, los alumnos que culminan su secundaria recurren a estudiar su secundaria al distrito de San José de Lourdes.

### 3.5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El Centro Poblado El Faique se encuentra articulado con los Centros Poblados: Marindos – El Faique – Tablones, la carretera se encuentra en buen estado.

### 3.6. TRANSPORTE

El servicio de transporte se realiza a través de camionetas, autos o motos lineales que van del distrito San Jose de Lourdes hacia el centro poblado El Faique.

### 3.7. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el Centro Poblado El Faique cuenta con energía eléctrica.

### 3.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales que sintonizan la población del Centro Poblado El Faique se sintoniza: Radio Programas del Perú, Radio Marañón, Radio Diploma, en lo que respecta a programaciones televisivas el Centro Poblado tiene los canales televisivos de TV Perú, América y ATV, finalmente con respecto a líneas telefónicas en el Centro Poblado se cuenta con señales de celulares de movistar y claro.

## IV. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

### 4.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 90 % de la población del Centro Poblado El Faique se dedican a la agricultura y el 10% a la ganadería.

### 4.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción pecuaria la conforma la crianza de los animales vacunos, además los pobladores se dedican a la crianza de animales menores tales como: Gallinas, cuyes, cerdos y pavos.





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"*

### 4.2. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existe en el Centro Poblado El Faique producción metálica ni no metálica.

### 4.3. COMERCIO

Los productos pecuarios del Centro Poblado El Faique son destinados al comercio; principalmente la venta del Café, esta producción se comercializan en la provincia San Ignacio, o en la provincia de Jaén.

### 4.4. INDUSTRIA

El Centro Poblado El Faique no cuenta con industria.

### 4.5. TURISMO

El atractivo turístico del Centro Poblado El Faique lo constituye el hermoso paisaje de la vegetación cafetalera de la zona.

## V. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

### 5.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

El Centro Poblado El Faique cuenta con los siguientes comités y autoridades comunales: Comité de agua, APAFA, Rondas Campesinas, Asociación de productores.

### 5.2. COSTUMBRES

En el Centro Poblado El Faique las costumbres más comunes son la celebración de la fiesta de todos los santos que se realizan los días 01,02 de noviembre de todos los años.

Como plato típico de esta zona se tiene el riquísimo cuy con papa, gallina al guiso.

### 5.3. APOYOS EXTERNOS

El Centro Poblado El Faique actualmente cuenta con apoyo de la municipalidad provincial de San Ignacio en el mejoramiento de la carretera y de la construcción de los alcantarillados.





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"*

### VI. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Según los pobladores del Centro Poblado El Faique se le denominó el nombre, debido a que en el centro hubo un sacerdote que se le llamaba faique y que fue el primer poblador del centro poblado que se acentuó en la zona, es por ello que la población le denomina al centro poblado El Faique.

Los primeros pobladores fueron: Los Aguirre y los Mejías.

#### **Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:**

Teniente Gobernador: Renelmo Marino Chocan Aguirre

Agente Municipal : Ronald Mejía Aguirre





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



*"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"*  
I.E.P. IEGECOM DEL C.P. EL FAIQUE



CASA COMUNAL DE USOS MULTIPLES DEL C.P. EL FAIQUE





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"*  
VIVIENDAS EN FORMA CONTINUA DEL SECTOR ESTE DEL C.P. EL FAIQUE

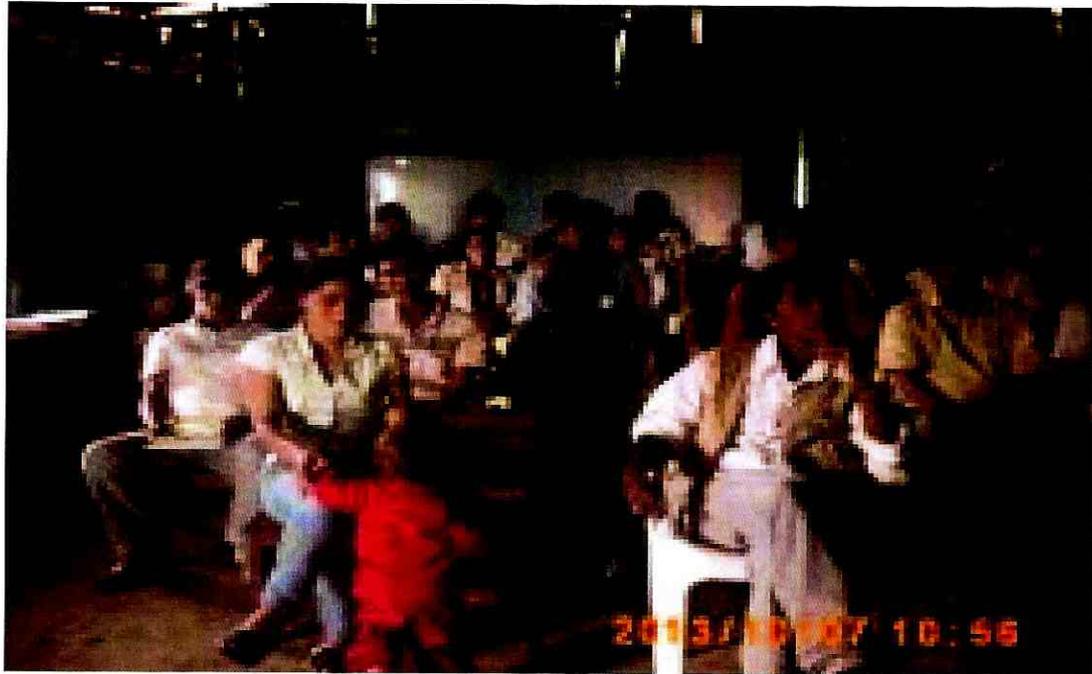




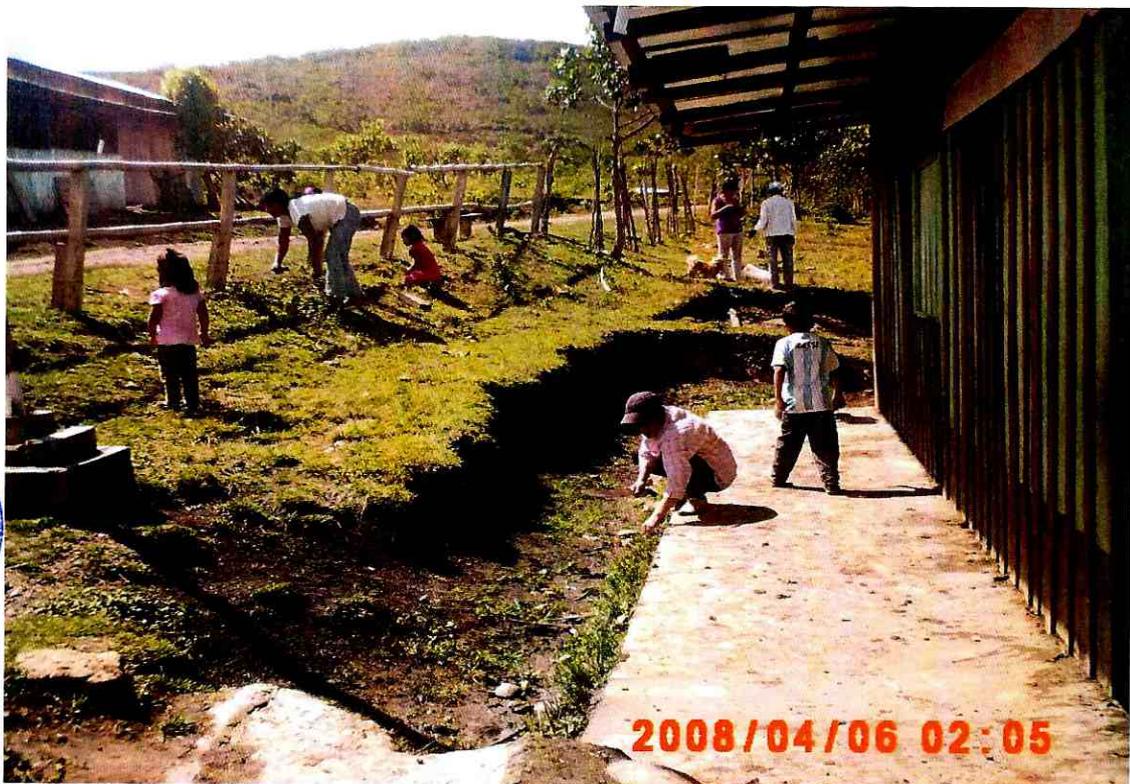
**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

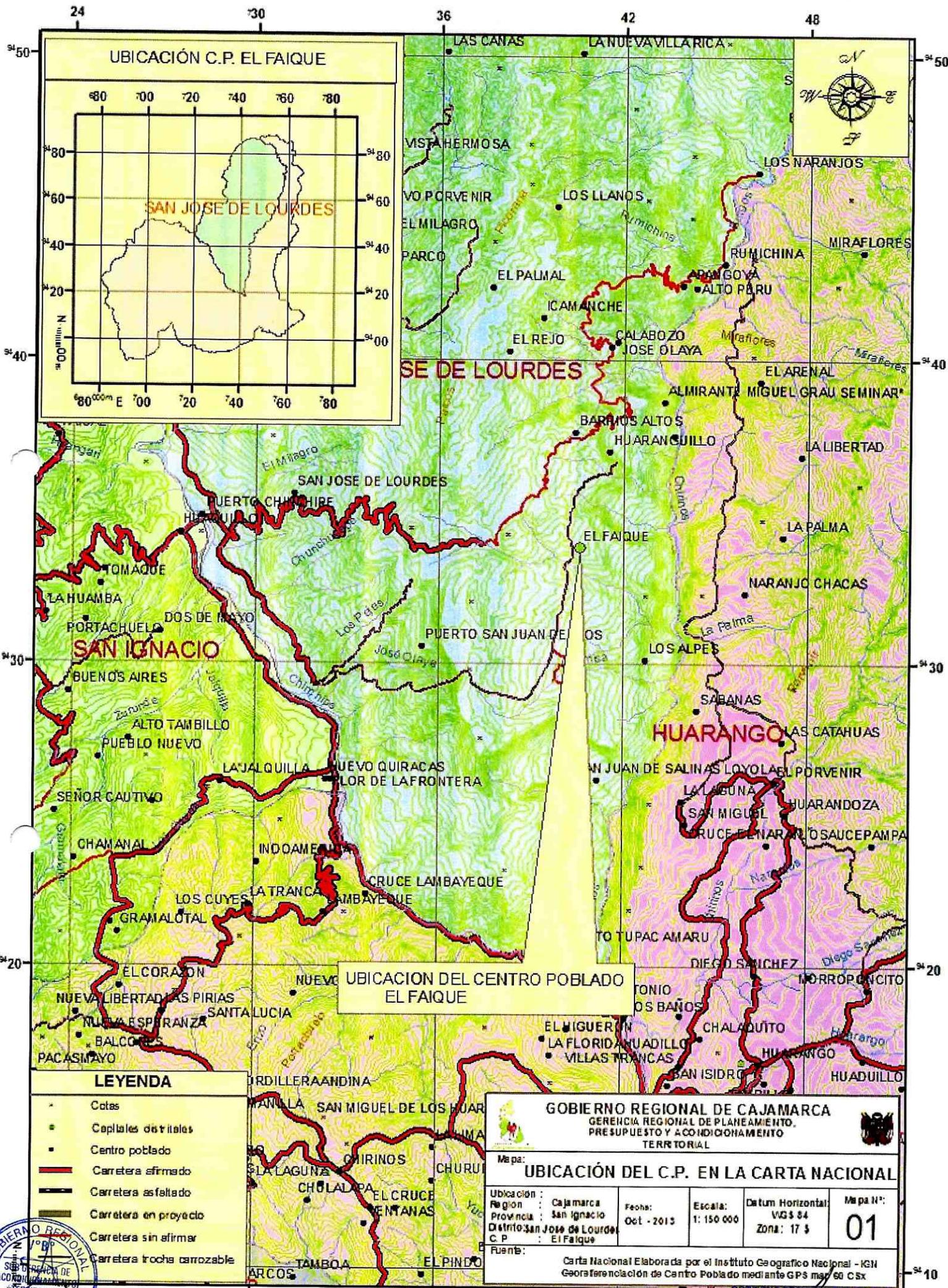


*"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"*  
**POBLADORES DEL C.P. EL FAIQUE**

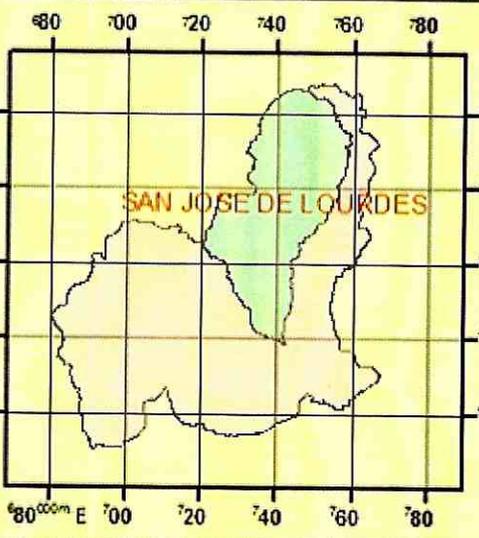


**NIÑOS DE LA I.E.I. IEGECOM DEL C.P. EL FAIQUE**





**UBICACIÓN C.P. EL FAIQUE**



**UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO EL FAIQUE**

**LEYENDA**

- Cetas
- Capitales distales
- Centro poblado
- Carretera afirmado
- Carretera asfaltado
- Carretera en proyecto
- Carretera sin afirmar
- Carretera trocha carrozable

**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,  
 PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO  
 TERRITORIAL

**UBICACIÓN DEL C.P. EN LA CARTA NACIONAL**

Ubicación : Región : Provincia : Distrito : C.P. :	Cajamarca San Ignacio San José de Lourdes El Faque	Fecha: Oct - 2013	Escala: 1: 150 000	Datum Horizontal: VGS 84 Zona: 17 S	Mapa N°: <b>01</b>
--	---	----------------------	-----------------------	---	-----------------------

Carta Nacional Elaborada por el Instituto Geográfico Nacional - IGN  
 Georreferenciación de Centro Poblado mediante GPS max 60 Cx



**Dr. José Luis Guerra Marín**  
 ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la seguridad alimentaria"

SOLICITO: Categorización a Caserío

SEÑOR : GREGORIO SANTOS GUERRERO

Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca.



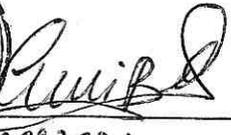
Las Autoridades políticas religiosas ronderiles de nuestro sector "EL FAIQUE" de comprensión del Distrito de San José de Lourdes Provincia de San Ignacio, ante usted con el debido respeto que se merece nos dirigimos a su digno cargo para manifestarle lo siguiente.

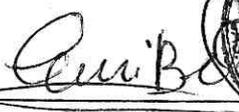
Que contando con los requisitos indispensables para que nuestro sector "EL FAIQUE" sea elevado a la categoría de CASERIO, y así gozar de beneficios que el estado nos pueda brindar como frontera. Ante tales circunstancias recurrimos a Ud. Para solicitarle la creación de nuestro sector EL FAIQUE

Por lo Expuesto.

Rogamos a usted señor Presidente Regional acceder a nuestro pedido por ser de justicia que esperamos alcanzar.

San Ignacio Julio del 2013

  
  
42244655  
  
  
DIRECCION  
CAS. EL FAIQUE - S. J. L.  
  
  
PRESIDENTA  
43897071

  
  
27853128  
  
  
27861514  
  
  
PROGRAMA JUNTO  
PRESIDENTA

GRPPAT: para  
su atención.



ZEE  
Para ser  
  


1113831



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SAN JOSÉ DE LOURDES  
SAN IGNACIO - CAJAMARCA - PERÚ.**



*"Año de Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*

**EL QUE SUSCRIBE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.**

***CERTIFICA***

Que, el Sector el Faique, viene funcionando desde hace 4 años como caserío contando con sus respectivas Autoridades, como Agente Municipal, Teniente Gobernador, Comité Vaso de Leche, Programa Juntos y así mismo Viene funcionando una Institución Educativa con un aproximado de más de 30 alumnos con Profesores Pagados por Dicha Municipalidad y UGEL San Ignacio. Por lo que como autoridad Edil de esta entidad pública me facilito en otorgarles dicho documento en las cuales es bien para el mismo desarrollo de la misma y gratitud de un pueblo que forja el desarrollo de su misma comunidad.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

**San José de Lourdes 15 de Julio.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JOSÉ DE LOURDES  
*Hildebrando Cruz Saavedra*  
Hildebrando Cruz Saavedra  
DNI. 42582282  
ALCALDE



# ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE AUTORIDADES Y CIUDADANOS DEL CASERIO EL FAIQUE DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LOURDES, PROVINCIA DE SAN IGNACIO - R. CAT. MARCA

La reunión empezó siendo las 11 de la mañana del día 30 de agosto del año 2013 con la presencia de las autoridades locales del Caserío El Faigue, el señor Isaías Brito Canache Alcalde Delegado del Centro Poblado de Huaranguillo y el señor José Luis Chiquian Eubas Consejero Regional del Gobierno Regional de Cajamarca. Reunidos en el Local de la Institución Educativa para acordar lo siguiente:

En primer lugar la reunión empezó con las palabras de saludo y Bienvenida por cada una de los invitados por parte de las autoridades locales de nuestro Caserío, seguidamente se invitó al señor Alcalde Delegado del Centro Poblado de Huaranguillo quien hizo su saludo a cada uno de los presentes y se comprometió apoyar en todo que se pueda para la creación de nuestro Caserío y en todo lo que sea necesario para el desarrollo de nuestro pueblo.

Seguidamente se invitó al señor José Luis Chiquian Eubas Consejero Regional quien hizo llegar el saludo a nombre de nuestro Presidente Regional el Prof. Gregorio Santos Guerrero y así mismo se comprometió apoyar y asesorar en nuestros pueblos y apoyar en la gestión de la creación de



Que su función es de fiscalizar y de apoyar en todos los proyectos, especial mente en el Sector de Educación, Salud y agricultura. y de comprometerse final mente en la creación de nuestro Caserío y de nuestra Institución Educativa.

No habiendo habiendo otro punto que acordar se dió por finalizada la reunión siendo las 1:00 P.M. del mismo día pasando todos los presentes a firmar en señal de conformidad.

José Luis Quiroz Cybas

*[Signature]*

47097214

MUNICIPALIDAD C.R. HUARANGULLO  
SAN JOSE DE LOS RIOS  
Isaias Brito Camacho  
DNI: 47653226  
ALCALDE



*[Signature]*



*[Signature]*  
27861574



*[Signature]*  
27853128

A. Roman C.

41505934



*[Signature]*  
40244653

*[Signature]*  
46376056

*[Signature]*  
40221881

*[Signature]*  
44684299

*[Signature]*  
27836114

*[Signature]*  
49094026

*[Signature]*  
47926494

*[Signature]*  
45853883  
P. Linares

*[Signature]*  
40275097

*[Signature]*  
27828558



~~Vitelia Aguirre I.~~  
27 835927

~~Jimenez~~  
43058174

Santos Purguam: B  
27 857307

~~Conde~~  
44394392

~~Sanchez~~  
27 836330

~~Felipe~~  
08216806

~~Andreson~~  
44036795

~~San Juan~~  
27 845160

~~San Juan~~  
43146085

~~Rubén~~  
47784418

~~Alfonso~~  
03127213

~~Santos~~  
03121317

~~Alfonso~~  
27 835734

~~Alfonso~~  
80173040

~~Alfonso~~  
45845904

~~Alfonso~~  
27 857205

~~Alfonso~~  
43897071

~~Alfonso~~  
43897067

~~Wolanda~~  
43 72 94 90

~~Alfonso~~  
27 844836

~~Alfonso~~  
08243024

~~Alfonso~~  
44314508

~~Alfonso~~  
44 95 18 24

~~Alfonso~~  
16443805

~~Alfonso~~  
4406 4788

~~Alfonso~~  
45107494

~~Alfonso~~  
45146027

## MEMORIA DESCRIPTIVA

I. **UBICACIÓN.**- El terreno materia de este trabajo, IEGECON SECTOR EL FAIQUE se encuentra ubicado en el caserío la Huaca centro poblado de Huaranguillo, distrito de San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca.

II. **DESCRIPCION.**- terreno de superficie accidentada típico de la zona, en la cual alberga una estructura (01) aula de madera y se encuentra en buen estado de conservación.

### III. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

- ❖ NORTE.- del vértice P-A y el vértice P-B en línea recta de 18.05m, linda con ingreso a cementerio.
- ❖ SUR.- Del vértice P-C; al vértice P-D, en línea recta de 57.24ml, linda con el área destinada para recreación (campo deportivo)
- ❖ ESTE.- Del vértice P-B al vértice P-C en línea recta de 69.73 ml, linda con el área del cementerio.
- ❖ OESTE.- Den vértice P-A al vértice P-D en línea recta de 95.67ml, linda con avenida la Libertad.

### IV. AREA Y PERIMETRO

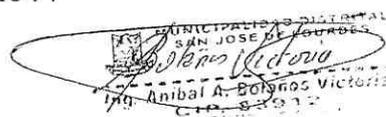
El predio posee una área construida de 154.00 m<sup>2</sup>, una área total de 2,834.37 m<sup>2</sup> y un perímetro de 240.69 ml.

### V. OBSERVACIONES.

La presente documentación técnica se a elaborado en base a trabajos topográficos adquiridos de acuerdo a los linderos existentes, habiendo utilizado un teodolito electrónico marca leyca y un navegador Garmin para georeferenciar (gps)

### VI. FECHA

San José de Lourdes 19 de enero del 2011

  
ANIBAL A. BOLONOS VICTORIO  
C.O. 82612



PERU

Ministerio  
del Interior

Vice ministerio de  
Orden Interno

Oficina Nacional de  
Gobierno Interior

Gobernación Distrital  
San José de Lourdes

“Año de Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**EL GOBERNADOR DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES, SAN  
IGNACIO – REGION CAJAMARCA.**

**Que suscribe:**

**HACE CONSTAR:**

Que, el Sector el Faique, Distrito de San José de Lourdes, viene desde hace 4 años funcionando como Caserío y cuenta con sus autoridades como Agente Municipal, Teniente Gobernador, comité de vaso de leche, programa juntos, y a la vez viene funcionando con una “**INSTITUCION EDUCATIVA**” con Profesores Pagados por parte de la misma Municipalidad Distrital y UGEL San Ignacio.

Se expide el presente a solicitud del interesado, para los fines que se crea por convenientes.

**San José de Lourdes 15 de Julio del 2013**



MINISTERIO DEL INTERIOR  
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

*[Handwritten Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
San José de Lourdes

Dpto. N° 25003  
Región Cajamarca

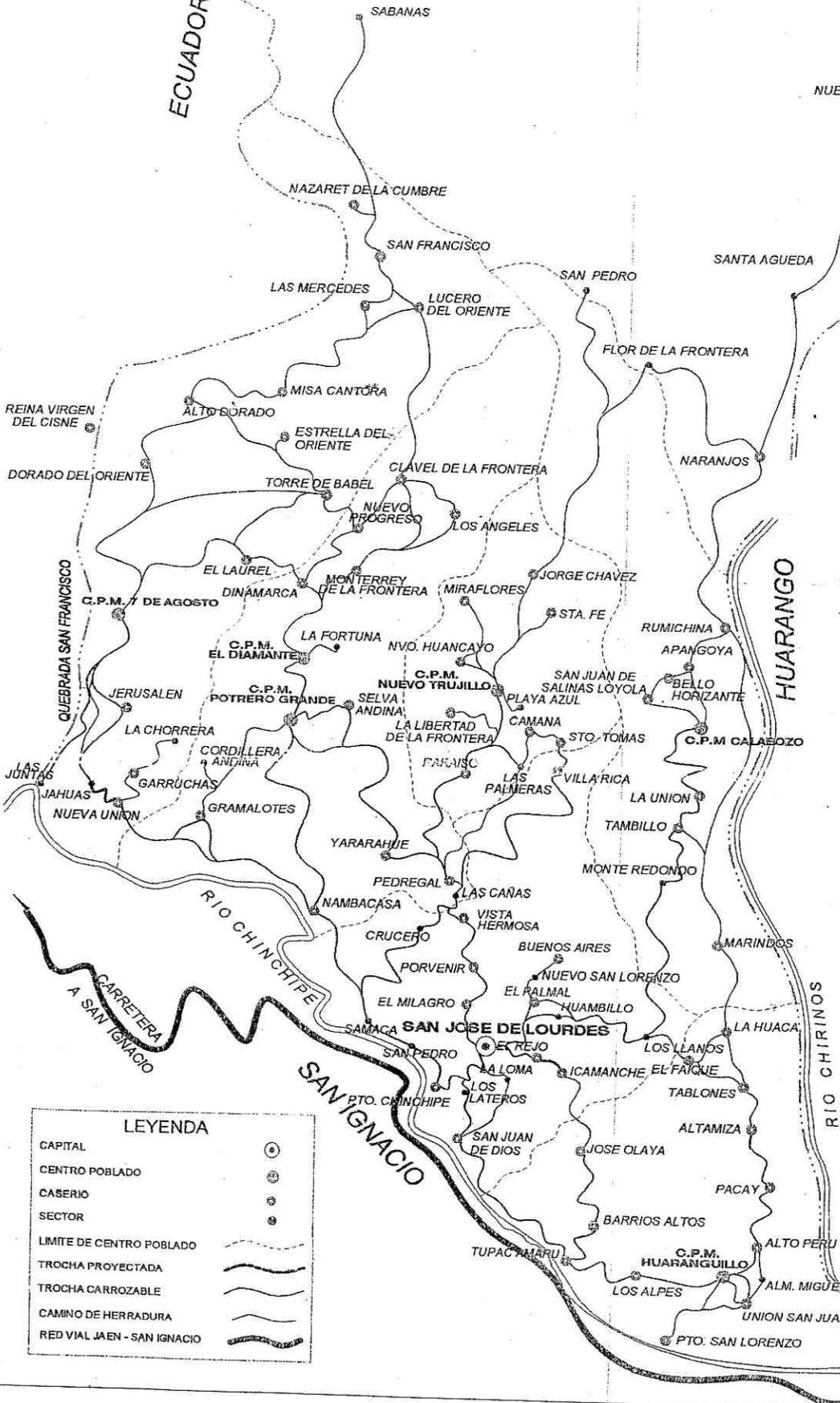
c. e .archivo



QUEBRADA SAN FRANCISCO

ECUADOR

NUEVA KUCHA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**SAN JOSE DE LOURDES**

PLANO:  
**LOCALIZACION**

ESCALA:  
SE

DIBUJO Y FUENTE:  
**OPOP**  
OFICINA DE PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS

LAMINA:  
**L-01**

**LEYENDA**

CAPITAL	
CENTRO POBLADO	
CASERIO	
SECTOR	
LIMITE DE CENTRO POBLADO	
TROCHA PROYECTADA	
TROCHA CARROZABLE	
CAMINO DE HERRADURA	
RED VIAL JAEN - SAN IGNACIO	